

Decreto Nº 1095, que nombra al Sr. Luis Amiama Tió, Secretario
Estado de Interior y Policía.

(G. O. Nº 9027, del 31 de Marzo de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1095

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el
título 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Luis Amiama Tió que
nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Capital de la República Dominicana, a los veintidos días
mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, año
124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1096, que nombra al Dr. Tomás A. Espinosa, Secretario de
Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9027, del 31 de Marzo de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1096

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Tomás Alcibádes Espinosa queda nombrado
Secretario de Estado sin Cartera.